

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-1783



Fecha de ingreso: 02-06-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-06-2023

Folio: 2023-1783

Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELMA DE FATIMA CASTILLO PAYAN

Domicilio: CALLE LAZARO CARDENAS DEL RIO 368 COLONIA INSURGENTES SECTOR 81

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-433-048-00002-00-0000

Propietario: ELMA DE FATIMA CASTILLO PAYAN

Domicilio: CALL LAZARO CARDENAS DEL RIO 368 COLONIA INSURGENTES SECTOR 81

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TRAMITES Y LICENCIAS
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	29.99	0.00	0.00		311.12
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT- VARIOS-T	1	29.99	0.00	0.00		62.22
1990340	REVISION DE PLANOS	1	29.99	0.00	0.00		62.22
TOTALES			89.97	0.00	0.00		\$ 435.56

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-06-2023 9:59:40

Usuario:

Dirección: null

302c021448c587d93822ef41830256d1a10af0368fbf916b02141eb7ec2f931af26b167984e976031a9d4db70cd4